

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°33/2023.**

Mendoza, 10 de Abril de 2023.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-02099347- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE AGITADOR MULTI VORTEX DIGITAL y CONCENTRADOR - EVAPORADOR POR CORRIENTE DE NITROGENO DE DOS BLOQUES PARA LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que en el Laboratorio de Toxicología del CMF se desarrolla una gran variedad de métodos analíticos para poder poner de manifiesto la presencia o ausencia de sustancias tóxicas u otros elementos probatorios en muestras forenses. Para llevar a cabo esta labor tan especializada, es indispensable que los recursos necesarios, humanos y de instrumentación, estén sólidamente establecidos, garantizando la continuidad y la adaptación progresiva del laboratorio a los nuevos tiempos.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **\$994.734,49 (PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO con 49/100)**, importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 7 - Documento GEDO N° IF-2023-02417931-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

**RESUELVE:**

1) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE AGITADOR MULTI VORTEX DIGITAL y CONCENTRADOR - EVAPORADOR POR CORRIENTE DE NITROGENO DE DOS BLOQUES PARA LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO**

DI-2023-02543476-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**FISCAL DE MENDOZA**, por la suma de \$994.734,49 (**PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO con 49/100**), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

**II) ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$994.734,49 (**PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO con 49/100**), sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense, a la Bioq. Andrea Lafalla Manzano, del Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense, y la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Bioq. Verónica Neuilly y al Cdor. Julio Fernandez Citón, ambos con desempeño laboral en el Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**VI) APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 9 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-02450546-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 10 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-02451136-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 11 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-02466126-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 5 - Documento GEDO N° DOCFI-2023-02389057-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2023-02543476-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL